



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

**ACTA NÚMERO UNO.** En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/023/2023 de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Secretaria, Maestra CARMEN YOLANDA FLORES Y DOMINGUEZ, Doctora MARIBEL LUNA MARTINEZ, Miembros del Consejo Técnico, Doctora AUSTRIA PAOLA BARRADAS HERNÁNDEZ, Consejera Universitaria Maestra (Suplente), VICTOR DE JESÚS ARENAS TEOBA, Consejera Alumno (Suplente), se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIÓN ALUMNOS.-----
- 4.- CASO DE ESCOLARIDAD.-----
- 5.- PETICIÓN PARA CURSAR MAESTRIA COMO OPCION DE TITULACION.-----

--- 1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior.- Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- [Redacted], S20014498, solicita autorización para presentar examen de título de suficiencia de la experiencia educativa de Derecho Agrario, NRC 72336, impartió Mtra. María Eugenia Jerez Velasco, 14:00- 14:50 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna de conformidad con el Art.66 del Estatuto de los Alumnos 2008.-----

--- [Redacted] S20014498, solicita autorización para presentar examen de título de suficiencia de la Experiencia Educativa de Introducción al Amparo, NRC



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx



1er. trimestre Enero 2023



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

44302, impartió Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle, 19:00-19:50 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna de conformidad con el Art.66 del Estatuto de los Alumnos 2008.-----

--- [REDACTED], S22012159, solicita autorización para presentar examen extraordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Metodología de la Ciencia del Derecho, NRC 29543, 13:00 a 13:50 horas, impartió Dra. Tlexochtli Rocío Rodríguez García. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-

-- [REDACTED], S22012159, solicita autorización para presentar examen extraordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Teoría Económica, NRC 29523, 11:00 a 11:50 horas, impartió el Mtro. José Guadalupe Guillermo Sánchez Vaca. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable las petición de la alumna.-----

-- [REDACTED], S19012373, solicita autorización para presentar examen extraordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Derecho Fiscal, NRC 82344, 13:00 a 13:50 horas, impartió la Dra. Maribel Luna Martínez. La alumna adeuda en segunda. Inscripción la experiencia educativa de Derecho Fiscal, la cursó en el periodo 202301. Tiene registrado N/P. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED], S19012741, solicita autorización para presentar examen extraordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Derecho Procesal Civil, NRC 44272, 11:00 a 11:50 horas, impartió la Mtra. Mtra. María del Rocío Coxca Guarneros. El alumno cursó en segunda inscripción la experiencia educativa en el periodo escolar 202301, tiene registrado 3 en carácter de ordinario. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [REDACTED], S19012741, solicita autorización para presentar examen extraordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Protocolo de investigación jurídica, NRC 44323, 18:00 a 18:50 horas, impartió el Dr. Roberto García Monroy. El alumno cursó en segunda inscripción la experiencia educativa en el periodo



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

1er. trimestre Enero 2023



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

escolar 202301, tiene registrado S/D en carácter de ordinario. **El Consejo Técnico**

**ACUERDA:** Favorable la petición de alumno.-----

-- [REDACTED], S19012696, solicita examen en carácter de última oportunidad de la experiencia educativa de Práctica Forense Civil y Mercantil, NRC: 59107, 18:00 a 18:50 horas, impartió Dra. Maribel Luna Martínez. La alumna cursó en segunda inscripción la experiencia educativa de Práctica Forense Civil y Mercantil en el periodo 202301. Tiene registrado S/D en carácter de ordinario. **El Consejo Técnico**

**ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna y como jurado al Dr. José Luis Cuevas Gayoso.-----

--- [REDACTED] S22012555, solicita examen en carácter de título de suficiencia de la experiencia educativa de Derecho Romano, NRC 29599, 08:00 a 08:50 horas impartió Mtro. Daniel del Ángel Pérez. La alumna cursó en primera inscripción la experiencia educativa de Derecho Romano en el periodo 202301, tiene registrado 3 en carácter de ordinario. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, y en virtud de que el Mtro. Daniel del Ángel Pérez se ha jubilado se designa como jurado evaluador a los Docentes: Dra. Araceli Reyes López, Dra. María Eugenia Jerez Velasco y Mtro. Juan Pablo Luna Leal.-----

--- [REDACTED] S22012133, solicita examen en carácter de título extemporáneo de la Experiencia Educativa de Derecho Romano, NRC 29597, impartió el Mtro. Daniel del Ángel Pérez. La alumna cursó en primera inscripción la experiencia educativa de Derecho Romano en el periodo 202301, tiene registrado 3 en carácter de ordinario. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, y en virtud de que el Mtro. Daniel del Ángel Pérez se ha jubilado se designa como jurado evaluador a los Docentes Dra. Araceli Reyes López, Dra. María Eugenia Jerez Velasco y Mtro. Juan Pablo Luna Leal.-----

--- [REDACTED] S17011670, solicita le autoricen presentar los exámenes de las experiencias educativas de Títulos y Operaciones de Crédito, con



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lraa@uv.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

1er. trimestre Enero 2023



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

NRC: 82345 que impartió la Dra. Maribel Luna Martínez y Derecho Procesal Administrativo/ Fiscal, con NRC: 44266, que cursa en segunda inscripción con el carácter de ordinario extemporáneo, informa que por motivos de índole familiar y laborar por parte de su Sr. Padre, no presentó en tiempo y forma dichos exámenes. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición en carácter de extraordinario extemporáneo.-----

--- [REDACTED], S19012465, solicita autorización para presentar examen de la Experiencia Educativa de Argumentación Jurídica, NRC 44337, impartió Dr. Aarón Barrales Fortis, 20:00 a 20:50 horas. El alumno cursó en primera inscripción la experiencia educativa durante el periodo escolar 202301, con NRC: 44337. Tiene registrado S/D en carácter de extraordinario. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza presentar el examen de la experiencia educativa de Argumentación Jurídica con el carácter de título de suficiencia.-----

--- [REDACTED], S16010387, solicita autorización para presentar examen de la Experiencia Educativa de Práctica Forense Civil y Mercantil, NRC 59107, imparte Dra. Maribel Luna Martínez. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna en carácter de extraordinario extemporáneo.-----

--- [REDACTED], S21012636, solicita autorización para presentar examen de la experiencia educativa de Derecho de las Obligaciones Civiles, NRC 34330, impartió Mtra. María Eugenia Castillo Reyes. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho de las Obligaciones Civiles con el carácter de extraordinario extemporáneo.-----

--- [REDACTED], S21012493, solicita examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Derecho Romano con NRC: 50162, con la Dra. Rosalba Hernández Hernández. El alumno cursó en segunda inscripción la experiencia educativa de Derecho Romano en el periodo escolar 202251, con NRC: 50162 en horario de 9 a 10 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza el cambio de titular en el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Derecho Romano con los siguientes



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lraa@uv.mx



1er. trimestre Enero 2023



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Docentes: Dra. Araceli Reyes López, Dra. María Eugenia Jerez Velasco y Mtro. Juan Pablo Luna Leal.-----

--- [REDACTED] S21012486, solicita baja de la experiencia educativa de Derechos Humanos, NRC 6417, impartió la Dra. Laura Celia Pérez Estrada durante el intersemestral 202348. La alumna se encuentra inscrita en primera de Experiencia Recepcional en el periodo 202348 en la experiencia educativa de Derechos Humanos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED], S18010771, solicita la reinscripción al semestre febrero-julio 2023 para inscribir la materia de Experiencia Recepcional, es la única que falta por acreditar. La alumna NO realizó inscripción del periodo 202301. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede lo solicitado por la alumna.-----

--- [REDACTED] S18010642, solicita la reinscripción al semestre febrero-julio 2023 para inscribir la materia de Experiencia Recepcional, es la única que falta por acreditar. En el periodo 202301 no se inscribió. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional en primera inscripción y 9 créditos para el AFEL. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede lo solicitado por la alumna.-----

--- [REDACTED] S19012395, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis tentativamente titulado "Propuesta de adaptación de un sistema de identificación humana en el Sistema de Justicia Penal Mexicano, propone como asesor de trabajo escrito al Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo (Director) y Dra. Karina Nohemi Martínez Meza (Codirectora). El alumno se encuentra inscrito en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Únicamente y exclusivamente como asesor al Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo, no procede el Codirector por no estar regulada esta figura.-----

--- [REDACTED] solicita periodo de gracia para



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lra@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

concluir su trabajo escrito de Monografía titulada "Los factores de criminalidad en menores infractores" que dirige el Mtro. Iván Carlos Aguilar Alegre, tiene un 75 por ciento de avance el cual avala el Mtro. Iván Carlos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza el periodo de gracia, que da inicio el 7 de febrero al 30 de junio del presente año.-----

--- [REDACTED], S17011833, solicita cambio de asesor de trabajo escrito de "Análisis sobre la revictimización en la víctima del delito, directa, indirecta y terceros" le fue designada la Mtra. María de Lourdes Rodríguez Pérez, pero por el perfil académico la Mtra. María de Lourdes no la puede apoyar en el desarrollo de su investigación por la solicita le autoricen a la Dra. Leticia Espinosa Nicolás ya que la Dra. Leticia cuenta con el perfil académico solicitado para el desarrollo de su investigación. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza el cambio de asesor y se designa a la Dra. Leticia Espinosa Nicolás.-----

-- [REDACTED], S17011489, solicita periodo de gracia para concluir su trabajo escrito de Monografía titulado "Los factores de criminalidad en menores infractores", lleva un avance del setenta y cinco por ciento, firma su oficio su Director Maestro Carlos Iván Aguilar Alegre. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza el periodo de gracia, que da inicio el 7 de febrero y concluye el 30 de junio del presente año (para esa fecha ya debe estar titulada).-----

--- [REDACTED], S17011804, solicita autorización para acreditar experiencia recepcional bajo la modalidad de CENEVAL con un Testimonio de Desempeño Satisfactorio. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

-- [REDACTED], S16010459, solicita autorización para acreditar experiencia recepcional bajo la modalidad de CENEVAL con un Testimonio de Desempeño Satisfactorio. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

-- [REDACTED] S18010906, solicita acreditar experiencia recepcional bajo la



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

modalidad de PROMEDIO [REDACTED] El Consejo Técnico ACUERDA: Favorable la petición del alumno.-----

-- [REDACTED] S17011498, solicita una carta poder para realizar Prácticas Profesionales. El Consejo Técnico ACUERDA: No procede en virtud de haber concluido la Licenciatura en Derecho.-----

5.- CASO DE ESCOLARIDAD.-----

--- Petición del C. [REDACTED] con número de matrícula C-776105, en la que informa que solicitó la expedición de un Certificado de Estudios Profesionales actualizado y de la búsqueda de las actas que sustentan su cardex, le informaron que no se localizaron las siguientes actas de las materias de Teoría del Delito I, Amparo II y Filosofía del Derecho del séptimo semestre, Amparo III, Penología y Teoría del Delito II del octavo semestre y si se localizó el acta de la materia de Constitucional I de tercer semestre con irregularidades manifiestas, anexando copia de un certificado elaborado en esta Facultad el día veintisiete del mes marzo del año de mil novecientos ochenta y cuatro, firmado por el Director y Secretario en turno, por lo que solicita se le apliquen los beneficios del Acuerdo para otorgar Constancias y Certificados de Estudios en casos excepcionales de escolaridad de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y seis. El Consejo Técnico ACUERDA: Que al no localizarse las actas de las materias de Teoría del Delito I, Amparo II y Filosofía del Derecho del séptimo semestre, Amparo III, Penología y Teoría del Delito II del octavo semestre y toda vez que el solicitante [REDACTED], exhibió copia del certificado de estudios elaborado en esta Facultad el día veintisiete del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y cuatro firmado por el Director Licenciado Juan Bernal Reyes Fuentes y Secretario Licenciado Víctor Manuel Montero Utrera en turno, opera en su favor la presunción de haber cursado completo el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho por lo que procede aplicársele, el punto 2.3 inciso b) que a la letra dice "" En el supuesto de que no exista ninguna de las actas entonces el solicitante deberá ....b)



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

1er. trimestre Enero 2023



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Presentar exámenes a regularización especial pudiendo presentar hasta dos asignaturas por semestre, en los periodos semestrales que corresponda, previa aprobación del Consejo Técnico. La presentación de este examen se considerará segunda inscripción, en caso de reprobado procederá el examen de última oportunidad", debiendo presentar los exámenes de las siguientes materias de Amparo II con el Dr. Arturo Hernández Abascal y Filosofía del Derecho con el Dr. Aarón Barrales Fortis del séptimo semestre, Amparo III, con el Dr. Arturo Hernández Segovia, Penología con la Dra. Leticia Espinosa Nicolás y Teoría del Delito II, con el Dr. Alberto Cruz Silva del octavo semestre, y con respecto a la materia de Constitucional I de tercer semestre que si se localizó con irregularidades manifiestas, se le aplique el punto 3 que a la Letra dice: "Si el antecedente para expedir un certificado es otro certificado expedido por la propia entidad académica, se deberá buscar los asientos originales y si fuese el caso que se presentaran irregularidades o contradicciones en las calificaciones y la que aparece en el asiento original es reprobatoria, entonces la entidad académica no expedirá otro certificado hasta en tanto el interesado presente los exámenes de las asignaturas motivo de irregularidad. Se aplicarán en periodos específicos y en las actas de examen se asentará como fecha la que corresponda al semestre de las materias presentadas, a efecto de evitar la anulación de su escolaridad subsecuente. La presentación de estos exámenes se considerará segunda inscripción, en caso de reprobado una sola asignatura procederá el examen de última oportunidad", debiendo presentar el examen de la materia de Constitucional I de tercer semestre; con el carácter de regularización especial con la Mtra. Lena Lugo Serrano.-----

5.- AUTORIZACION PARA ACREDITAR MAESTRIA COMO OPCION DE TITULACION.--

--- [REDACTED], 8425807, pasante de la licenciatura en Derecho, generación 85-89, con fundamento en los artículos 96, 97, 98 y 99 del Estatuto de los Alumnos solicito a ese Honorable Consejo Técnico la autorización para cursar la Maestría Educación Media Superior que imparte la Universidad Pedagógica Veracruzana, como opción de titulación, anexando copia certificada del oficio de REVOE, copia certificada del



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx



1er. trimestre Enero 2023



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Plan de Estudios, copia certificada del Programa de Estudios, copia certificada de la lista de Maestros, copia certificada del Mapa en Líneas Curriculares y copia del Certificado de Estudios Profesionales actualizada, una vez cursados los créditos que se requieren para la exención del examen profesional se lleve a cabo el acto protocolario. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede la autorización solicitada, porque la Maestría que se encuentra cursando es en Educación, y, los contenidos de los programas que anexa no tienen relación con los de la Licenciatura en Derecho, al no estar vinculada dicha Maestría con los ejes rectores de los programas de esta Facultad, no tiene afinidad en contenidos y por ello, no procede la autorización solicitada.-----



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

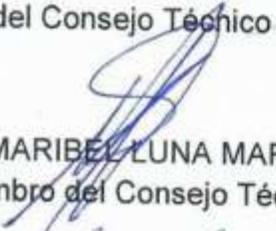
Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

  
DRA. ARACELI REYES LÓPEZ  
Directora

  
MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES  
Secretaria de la Facultad

  
MTRA. CARMEN YOLANDA FLORES Y DOMÍNGUEZ  
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)

  
DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ  
Miembro del Consejo Técnico

  
DRA. AUSTRIA PAOLA BARRADAS HERNÁNDEZ  
Consejero Universitario Maestro

  
VICTOR DE JESÚS ARENAS TEOBA  
Consejera Alumno (Suplente)



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”